



# Agenda del Pleno

---

Sesión del jueves 20 de abril de 2017  
Segunda Legislatura Ordinaria 2016 - 2017

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES**

**ÍNDICE**

---

	<b>Pág.</b>
I. Dictámenes	3
- Insistencias	23
- Allanamiento	24
- Pendiente de segunda votación	25
II. Control sobre legislación delegada	27
III. Reformas Constitucionales aprobadas en la Primera Legislatura 2016 – 2017	31
IV. Mociones de Orden del Día	
- Interés Nacional	32
- Facultades de Comisión Investigadora	34
- Comisión Especial	37
- Comisión Investigadora	41
- Asunto Internacional	46
V. Comisión de Ética Parlamentaria	48

# I. DICTÁMENES

---

## **TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 1. Proyecto de Ley 21.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo Médico, respecto de la jornada asistencial del médico cirujano, de la guardia de retén, del trabajo de guardia y de la remuneración.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Trabajo.** Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de setiembre de 2016.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 28 de setiembre de 2016, acordó la ampliación de Agenda.

## **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- 2. Proyectos de ley 317 y 579.** Se propone promover la consolidación de la expansión de la infraestructura para el desarrollo de las telecomunicaciones.

**Iniciativas.** Observación del señor Presidente de la República.  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Transportes.** Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de noviembre de 2016.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 30 de noviembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de Agenda.

En la sesión del 1 de diciembre de 2016, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**, quedando pendiente por resolver la cuestión previa planteada por la congresista Huilca Flores en el sentido de que los proyectos de ley 317 y 579 retornen a la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

**VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN****JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

- 3. Proyecto de Ley 114.** Se propone regular la administración inmobiliaria.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio.

**Comisión de Vivienda.** Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de noviembre de 2016.

**Comisión de Justicia.** Dictamen de inhibición **por unanimidad,** publicado en el Portal del Congreso el 10 de octubre de 2016.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 30 de noviembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de Agenda.

**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- 4. Proyecto de Ley 11.** Se propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Transportes.** Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de noviembre de 2016.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, acordó la ampliación de Agenda.

**CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

5. **Proyecto de Ley 230.** Se propone reconocer al distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, como tierra de uno de los mejores cafés del país y como uno de los primeros productores de café orgánico a nivel mundial.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Cultura.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de noviembre de 2016.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, acordó la ampliación de Agenda.

**CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

6. **Proyecto de Ley 231.** Se propone declarar de interés nacional la Feria Internacional de Cafés Especiales del Perú (FICAFÉ).

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Cultura.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de noviembre de 2016.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, acordó la ampliación de Agenda.

**ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA****TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

7. **Proyecto de Ley 551.** Se propone restablecer los beneficios previstos en el artículo 1 de la Ley 29624, Ley que establece el régimen de admisión temporal de aeronaves y material aeronáutico.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Economía.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía (comisión principal), la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de Agenda.

En la sesión del 12 de abril de 2017, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**, quedando pendiente por resolver la cuestión previa planteada por el congresista Lescano Ancieta en el sentido de que el proyecto de ley 551 retorne a las Comisiones de Economía y de Transportes.

6

**CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO****JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

8. **Proyecto de Ley 166.** Se propone la ley de reforma del artículo 203 de la Constitución Política, para otorgar legitimación activa al Presidente del Poder Judicial en los procesos de inconstitucionalidad.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de diciembre de 2016.

**Comisión de Justicia.** Dictamen de inhibición **por unanimidad**, publicado en el Portal del Congreso el 10 de octubre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la ampliación de Agenda.

**ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**

- 9. Proyecto de Ley 319 (actualizado).** Se propone regularizar las multas aplicables a las empresas de servicios de entrega rápida.

**Iniciativa.** Observación del señor Presidente de la República.

**Comisión de Economía.** Dictamen **en mayoría,** que recomienda **aprobar un nuevo texto** de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

**DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

- 10. Proyecto de Ley 197.** Se propone promover la recuperación, conservación y mantenimiento de las playas del litoral.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Descentralización.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización, la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos y la ampliación de Agenda.

## **DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

- 11. Proyecto de Ley 346.** Se propone la ley que promueve el desarrollo económico y social de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Descentralización.** Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización, la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de enero de 2017, acordó la ampliación de Agenda.

## **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

- 12. Proyecto de Ley 411 (actualizado).** Se propone modificar el artículo 1 de la Ley 15251, Ley de creación del Colegio Odontológico del Perú, y diversos artículos de la Ley 29016.

**Iniciativa.** Colegio Profesional.

**Comisión de Educación.** Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la ampliación de Agenda.



## VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

- 13. Proyectos de ley 366 y 728.** Se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la continuación y el financiamiento del bono familiar habitacional para la adquisición de vivienda nueva, construcción y mejoramiento de la vivienda de interés social del programa Techo Propio.

**Iniciativas.** Grupo Parlamentario Frente Amplio.  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Vivienda.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Vivienda, la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

## DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

- 14. Proyecto de Ley 814.** Se propone declarar de interés público y carácter prioritario la creación del distrito de Salcedo, en la provincia de Puno, y departamento de Puno.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de enero de 2017, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

**Comisión de Descentralización.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de marzo de 2017, respecto de los proyectos de ley 808, 814 y 1019.

**ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**

- 15. Proyecto de Ley 826.** Se propone modificar el texto del nuevo Régimen Único Simplificado y la Ley del Impuesto a la Renta.

**Iniciativa.** Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

El Proyecto de Ley 826 ingresó a la Comisión de Economía el 26 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de enero de 2017, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

**SALUD Y POBLACIÓN**

- 16. Proyectos de ley 116 y 436.** Se propone declarar de interés público el equipamiento, la ampliación y el fortalecimiento del Departamento de Oncología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Provincia Constitucional del Callao.

**Iniciativas.** Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio.  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Salud.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

- 17. Proyecto de Ley 112.** Se propone disponer el acceso gratuito, el primer domingo de cada mes, a todos los ciudadanos peruanos a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el Estado en el ámbito nacional, en concordancia con la Ley 28296, Ley de Patrimonio Cultural.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Peruanos Por el Kambio.

**Comisión de Cultura.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

### **PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

- 18. Proyecto de Ley 210.** Se propone declarar de interés público la ejecución de un plan de estímulos para promover la adquisición y utilización de medios de transporte sostenible.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Transportes.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2016.

**Comisión de Pueblos Andinos.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL****EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

- 19. Proyecto de Ley 440.** Se propone la ley general de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Cultura.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de diciembre de 2016.

**Comisión de Educación.** Dictamen **por unanimidad**, que recomienda inhibirse de dictaminar el Proyecto de Ley 440, publicado en el Portal del Congreso el 14 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

- 20. Proyecto de Ley 207.** Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la investigación, conservación, protección y puesta en valor de los bienes arqueológicos materiales ubicados en el Santuario Nacional de Huayllay, provincia y departamento de Pasco.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Cultura.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS****MUJER Y FAMILIA**

- 21. Proyecto de Ley 72.** Se propone modificar el último párrafo del artículo 57 del Código Penal, ampliando la prohibición del beneficio de la suspensión de la pena efectiva a los condenados por lesiones leves causadas por violencia contra la mujer.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Justicia.** Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de diciembre de 2016.

**Comisión de la Mujer.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 24 de noviembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

13

- 22. Proyecto de Ley 217.** Se propone declarar de preferente interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Pampa Grande, en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Descentralización.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

- 23. Proyecto de Ley 252.** Se propone declarar de preferente interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Rinconada, en la provincia del Santa, departamento de Áncash.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Descentralización.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**RELACIONES EXTERIORES**

- 24. Proyecto de Resolución Legislativa 297 (actualizado).** Se propone aprobar el Convenio Internacional sobre Embargo Preventivo de Buques 1999, adoptado el 12 de marzo de 1999 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

**Iniciativa.** Poder Ejecutivo.

**Comisión de Relaciones Exteriores.** Dictamen **en mayoría**, que propone un proyecto de resolución legislativa, publicado en el Portal del Congreso el 22 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**AGRARIA**

- 25. Proyecto de Ley 429.** Se propone garantizar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción o procesamiento primarios.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión Agraria.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

- 26. Proyecto de Ley 251.** Se propone modificar el artículo 44 de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Defensa Nacional.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

- 27. Proyecto de Ley 244.** Se propone establecer las formalidades de selección y requisitos que deben cumplir los candidatos propuestos por el Estado Peruano para el cargo de magistrados de tribunales internacionales y/u organismos que imparten justicia supranacional, a los que el Estado Peruano se encuentra adscrito.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Justicia.** Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **INCLUSIÓN SOCIAL**

### **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- 28. Proyecto de Ley 522 (actualizado).** Se propone modificar la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte.

**Iniciativa.** Observación del señor Presidente de la República.

**Comisión de Inclusión Social.** Dictamen **por unanimidad,** que recomienda un **nuevo proyecto** respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 22 de diciembre de 2016.

**Comisión de Transportes y Comunicaciones.** Dictamen **por unanimidad,** publicado en el Portal del Congreso el 13 de febrero de 2017, por el que se inhibe de dictaminar por no tener competencia en la materia de la proposición.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.



**AGRARIA****PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

- 29. Proyecto de Ley 189.** Se propone la Ley de Patrimonio Natural y Patrimonio Genético del Perú.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión Agraria.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2016.

**Comisión de Pueblos Andinos.** Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- 30. Proyecto de Ley 886.** Se propone declarar de necesidad pública e interés preferente la creación y mantenimiento de la avenida Costanera Sur, tramo jirón Luis Banchemo Rossi, avenida Primavera -jirón Lucero-Panamericana Sur intersección vial, avenida El Estudiante, en el departamento de Puno.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Transportes.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- 31. Proyecto de Ley 475.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Putina – Sandía – San Juan del Oro – frontera con Bolivia".

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Transportes.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **RELACIONES EXTERIORES**

- 32. Proyecto de Resolución Legislativa 306.** Se propone aprobar la Convención para el Establecimiento de la Red de Acuicultura de las Américas, adoptada el 18 de abril de 2012, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

**Iniciativa.** Poder Ejecutivo.

**Comisión de Relaciones Exteriores.** Dictamen **por unanimidad,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA****JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

- 33. Proyectos de ley 73, 481 y 540.** Se propone la Ley que regula el sistema de aeronaves pilotadas a distancia.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.  
Observación del señor Presidente de la República.

**Comisión de Transportes.** Dictamen **por unanimidad**, que recomienda un **nuevo texto** a las observaciones formuladas por el Presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2016.

**Comisión de Ciencia.** Dictamen **por unanimidad**, que recomienda un **nuevo texto** a las observaciones formuladas por el Presidente de la República, respecto de los proyectos de ley 481 y 540, publicado en el Portal del Congreso el 17 de marzo de 2017.

**Comisión de Justicia.** Dictamen de inhibición **por unanimidad**, respecto del Proyecto de Ley 73, publicado en el Portal del Congreso el 20 de setiembre de 2016.

19

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA****AGRARIA**

- 34. Proyecto de Ley 1113.** Se propone la ley que incorpora a los agricultores damnificados por el fenómeno del niño costero a los beneficios del PREDA.

**Iniciativa.** Célula Parlamentaria Aprista.

El Proyecto de Ley 1113 se encuentra en las comisiones de Economía y Agraria desde el 3 de abril de 2017.

La Junta de Portavoces en su sesión del 5 de abril de 2017, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y Agraria y la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 6 de abril 2017, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio.**

**ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA****AGRARIA**

- 35. Proyectos de ley 52 y 182.** Se propone la ley del programa para la reinserción económica y financiamiento de los agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión Agraria.** Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de abril de 2017.

La Junta de Portavoces en su sesión del 5 de abril de 2017, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

**Comisión de Economía.** Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de abril de 2017.

**ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**

- 36. Proyecto de Ley 1158.** Se propone la ley que posibilita la continuidad de las donaciones en zonas afectadas por desastres naturales.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Frente Amplio.

El Proyecto de Ley 1158 fue presentado el 5 de abril de 2017.

La Junta de Portavoces con fecha 6 de abril de 2017, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión y la ampliación de Agenda.

**EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

- 37. Proyectos de ley 409, 495 y 581.** Se propone la ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito, a la Escuela Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.

**Iniciativas.** Grupo Parlamentario Frente Amplio.  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

21

**Comisión de Educación.** Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de abril de 2017.

La Junta de Portavoces con fecha 12 de abril de 2017, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

## **CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

- 38. Proyecto de Ley 1249.** Se propone la ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

**Iniciativa.** Poder Ejecutivo (con carácter de urgente).

La Junta de Portavoces, en su sesión del 18 de abril de 2017, acordó la exoneración de dictamen y la ampliación de Agenda.

## **DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

- 39. Proyecto de Ley 1038.** Se propone declarar “Defensores de la Democracia” a los comandos “Chavín de Huántar”, a los rehenes que estuvieron secuestrados en la residencia del embajador del Japón y a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía Nacional del Perú.

**Iniciativa.** Célula Parlamentaria Aprista.

**Comisión de Defensa Nacional.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de abril de 2017.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 18 de abril de 2017, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

## INSISTENCIAS

---

### **AGRARIA**

1. **Proyecto de Ley 274.** Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

**Iniciativa.** Observación del señor Presidente de la República.

**Comisión Agraria.** Dictamen **en mayoría**, que recomienda la **insistencia** en la autógrafo observada por el Poder Ejecutivo, publicado en el Portal del Congreso el 9 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

### **SALUD Y POBLACIÓN**

2. **Proyecto de Ley 377.** Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar el artículo 1 de la Ley 28588, para adicionar el literal d) e incorporar a los miembros de las rondas campesinas y nativas y comités de autodefensa como beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS).

**Iniciativa.** Observación del señor Presidente de la República.

**Comisión de Salud y Población.** Dictamen **en mayoría**, que recomienda la **insistencia** en la autógrafo observada por el Poder Ejecutivo, publicado en el Portal del Congreso el 10 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

# ALLANAMIENTO

---

## **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

- 1. Proyecto de Ley 548 (actualizado).** Se propone modificar el Decreto Ley 23019, Ley que crea el Colegio de Psicólogos del Perú.

**Iniciativa.** Observación del señor Presidente de la República.

**Comisión de Educación.** Dictamen **por unanimidad**, que recomienda el **allanamiento** a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 14 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.



## PENDIENTE DE SEGUNDA VOTACIÓN

---

*Conforme a lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la segunda votación a que se refiere el inciso e) del artículo 73 deberá efectuarse transcurridos siete (7) días calendario como mínimo. Esta segunda votación será a totalidad y con debate.*

### JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

#### MUJER Y FAMILIA

1. **Proyecto de Ley 938.** Se propone modificar el Código de Ejecución Penal para combatir la violencia familiar y la violencia de género, así como proteger los derechos de las mujeres, niñas y niños, y adolescentes.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Frente Amplio.

En la sesión del Pleno del 8 de marzo de 2017, fue aprobado en primera votación por 110 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención el Proyecto de Ley 938.

### PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

2. **Proyectos de ley 269 y 657.** Se propone derogar el artículo 19 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país y optimiza la potestad sancionadora del Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental – OEFA.

**Iniciativas.** Grupo Parlamentario Frente Amplio.  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Pueblos Andinos.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de diciembre de 2016.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización, respeto del Proyecto de Ley 657 y la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 12 de abril de 2017, fue aprobado en primera votación por 99 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención los proyectos de ley 269 y 657.

**ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**

- 3. Proyecto de Ley 264.** Se propone precisar aspectos complementarios de la cobertura de preexistencias cruzadas establecidas en el artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**Comisión de Economía.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2016.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

En la sesión del Pleno del 12 de abril de 2017, fue aprobado en primera votación por 84 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones el Proyecto de Ley 264.

## II. CONTROL SOBRE LEGISLACIÓN DELEGADA

---

### CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

- 1. Proyecto de Ley 941.** Se propone incorporar un párrafo a la primera disposición complementaria final y derogar la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1346, Decreto Legislativo que establece disposiciones para optimizar los servicios que son financiados a través del Seguro Integral de Salud (SIS).

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría**, publicado en el Portal del Congreso el 7 de febrero de 2017.

La Junta de Portavoces, con fecha 27 de febrero de 2017, acordó la ampliación de Agenda.

### CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

- 2. Proyecto de Ley 973.** Se propone modificar el artículo 2 del Decreto Legislativo 1287, en el extremo que modifica el artículo 4 de la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría**, publicado en el Portal del Congreso el 16 de febrero de 2017.

La Junta de Portavoces, con fecha 27 de febrero de 2017, acordó la ampliación de Agenda.

### CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

- 3. Proyecto de Ley 974.** Se propone derogar el segundo y tercer párrafos del artículo 6 del Decreto Legislativo 1274, Decreto Legislativo que regula la ejecución de intervenciones de rehabilitación, reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural del país - "Agua+".

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría**, publicado en el Portal del Congreso el 16 de febrero de 2017.

La Junta de Portavoces, con fecha 27 de febrero de 2017, acordó la ampliación de Agenda.

**CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

4. **Proyecto de Ley 998.** Se propone modificar parcialmente el artículo 3 del Decreto Legislativo 1282, que modifica la Ley 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial y que amplía el plazo de acogimiento al fondo de garantía empresarial – FOGEM.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría**, publicado en el Portal del Congreso el 1 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

5. **Proyecto de Ley 1033.** Se propone modificar el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1285, que modifica el artículo 79 de la Ley 29338, Ley de recursos hídricos, y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría**, publicado en el Portal del Congreso el 8 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

6. **Proyecto de Ley 1034.** Se propone modificar el artículo 1 del Decreto Legislativo 1352, que modifica el artículo 18 de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **por unanimidad**, publicado en el Portal del Congreso el 8 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

7. **Proyecto de Ley 1057.** Se propone modificar el artículo 1 del Decreto Legislativo 1339, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **por unanimidad**, publicado en el Portal del Congreso el 10 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

8. **Proyecto de Ley 1058.** Se propone modificar el artículo 1 del Decreto Legislativo 1251, que modifica el Decreto Legislativo 1224, Ley marco de promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría**, publicado en el Portal del Congreso el 10 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

29

**CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

9. **Proyecto de Ley 1059.** Se propone derogar la única disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo 1291, que aprueba herramientas para la lucha contra la corrupción en el Sector Interior.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría**, publicado en el Portal del Congreso el 10 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

- 10. Proyecto de Ley 1063.** Se propone modificar el artículo 4 y derogar la quinta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1292, que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de Petroperú S.A.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría,** publicado en el Portal del Congreso el 13 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

- 11. Proyecto de Ley 1079.** Se propone modificar el artículo 9 del Decreto Legislativo 1338, que crea el Registro Nacional de equipos y terminales móviles para la seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **por unanimidad,** publicado en el Portal del Congreso el 15 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

## **CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO**

- 12. Proyecto de Ley 1082.** Se propone modificar los artículos 5, numeral 5.1 literal c), y 7 del Decreto Legislativo 1246, que aprueba medidas de simplificación administrativa; derogar su tercera disposición complementaria modificatoria y restituir la vigencia de normas derogadas por su única disposición complementaria derogatoria.

**Comisión de Constitución.** Dictamen **en mayoría,** publicado en el Portal del Congreso el 15 de marzo de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

### III. REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS EN LA PRIMERA LEGISLATURA 2016 -2017

---

*Según el artículo 206 de la Constitución Política del Perú, toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.*

#### CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

- 1. Proyectos de ley 250, 451 y 710.** Se propone la ley de reforma constitucional del literal f) del numeral 24 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, con relación a la detención.

**Iniciativas.** Grupo Parlamentario Fuerza Popular.  
Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

En la sesión del Pleno del 1 de diciembre de 2016, fue aprobada la reforma constitucional por 96 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

En la sesión del 12 de abril de 2017, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio.**

#### CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

- 2. Proyectos de ley 100, 192, 262, 272 y 424.** Se propone la ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional.

**Iniciativas.** Grupo Parlamentario Acción Popular.  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.  
Grupo Parlamentario Frente Amplio.  
Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

En la sesión del Pleno del 1 de diciembre de 2016, fue aprobada la reforma constitucional por 94 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

## IV. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

---

### INTERÉS NACIONAL

1. **Moción 493**, de los congresistas Del Castillo Gálvez y Velásquez Quesquén, de la Célula Parlamentaria Aprista; Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Bruce Montes de Oca, del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Kambio; Espinoza Cruz, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; y García Belaúnde, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **condene los actos de apología del terrorismo que significan las expresiones, manifestaciones y construcción de un mausoleo en el Cementerio Municipal de Comas**, con la finalidad de utilizar propagandísticamente en beneficio de un grupo terrorista que asesinó a miles de peruanos, principalmente a la gente alto andina, pobre y quechuahablante, así como militantes de partidos democráticos, militares y policías, lo cual es inaceptable para el Perú. Asimismo, disponga que las autoridades competentes procedan a demoler la construcción ilegal y los restos sean ubicados en tumbas comunes.  
**Moción presentada el 26 de setiembre de 2016.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 11 de octubre de 2016, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

32

2. **Moción 1036**, de los congresistas Narváez Soto, Espinoza Cruz, Montenegro Figueroa, Ríos Ocsa, Rosas Huaranga, Vásquez Sánchez y Villanueva Arévalo, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Bruce Montes de Oca, del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Kambio; Del Castillo Gálvez y Mulder Bedoya, de la Célula Parlamentaria Aprista, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **exhorte al Poder Ejecutivo para que con urgencia declare en emergencia agraria a los departamentos afectados por la sequía meteorológica asociada a los efectos del cambio climático**, a través de la expedición del decreto supremo correspondiente.  
**Moción presentada el 22 de noviembre de 2016.**

La Junta de Portavoces, en su sesión del 1 de diciembre de 2016, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 1 de diciembre de 2016, la moción 1036 fue admitida a debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.



3. **Moción 1989**, de los congresistas Ramírez Tandazo, Aguilar Montenegro, Figueroa Minaya, Galván Vento, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Segura Izquierdo, Ticlla Rafael y Trujillo Zegarra, Presidente y miembros de la Comisión Agraria, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **exhorte al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Agricultura y Riego, con la finalidad de que declare, a nivel nacional, emergencia agraria por estar afectados por los fenómenos meteorológicos del 2017.**  
Moción presentada el 14 de marzo de 2017.

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones de Orden del Día 1989 y 2047.

**Moción 2047**, del congresista Vásquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual propone que el Congreso de la República **inste al Poder Ejecutivo para que declare en emergencia el sector agropecuario en los departamentos afectados por los fenómenos climatológicos y a dictar las medidas extraordinarias y de carácter económico financiero a favor del sector agropecuario.**  
Moción presentada el 29 de marzo de 2017.

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones de Orden del Día 1989 y 2047.

## **FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA**

- 1. Moción 440**, de los congresistas Ramírez Tandazo, Ananculí Gómez, Aguilar Montenegro, Elías Ávalos, Pariona Galindo, Zeballos Patrón, Figueroa Minaya, Curro López, Dávila Vizcarra, Galván Vento, Melgar Valdez, Ticlla Rafael y Yika García, miembros de la Comisión Agraria, quienes comunican que, en sesión del 20 de setiembre de 2016, la referida comisión aprobó, por unanimidad, proponer que el Congreso de la República **otorque facultades de comisión investigadora a la Comisión Agraria para que investigue las presuntas irregularidades y actos de corrupción cometidos por funcionarios del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes**, y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público que estarían permitiendo la impunidad de estos actos durante los últimos cinco años (2011-2016); así como las razones por las que el gobierno del ex presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, no habría implementado este proyecto que constituye un compromiso internacional. La investigación de dicha comisión se realizaría por el plazo de 120 días.  
**Moción presentada el 20 de setiembre de 2016.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 11 de octubre de 2016, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

34

- 2. Moción 690**, de los congresistas Heresi Chicoma y Costa Santolalla, del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio; Alcalá Mateo, Aramayo Gaona, Echevarría Huamán, Gonzales Ardiles, Melgarejo Páucar, Takayama Jiménez, Ushñahua Huasanga y Villavicencio Cárdenas, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Lapa Inga, del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad; y Mulder Bedoya, de la Célula Parlamentaria Aprista, Presidente y miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos quienes indican que, en sesión del 18 de octubre de 2016, la referida comisión aprobó, por unanimidad, proponer que el Congreso de la República **otorque facultades de comisión investigadora a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para abocarse a las indagaciones sobre presuntas irregularidades relacionadas al proceso de adjudicación del proyecto Tinkuy Plaza y la situación actual de los internos que se encontraban reclusos en el penal para reos primarios de San Jorge**, así como de las razones de la adjudicación de dicho inmueble a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, por un plazo de 90 días naturales.  
**Moción presentada el 19 de octubre de 2016.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 7 de marzo de 2017, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. **Moción 1018**, de los congresistas Ramírez Tandazo, Aguilar Montenegro, Figueroa Minaya, Galván Vento, Lizana Santos, Melgar Valdez, Ríos Ocsa, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra y Yika García, Presidente y miembros de la Comisión Agraria quienes indican que, en sesión del 8 de noviembre de 2016, la referida comisión aprobó, en mayoría, proponer que el Congreso de la República **otorque facultades de comisión investigadora a la Comisión Agraria para que investigue las acciones realizadas por el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, durante el gobierno del ex Presidente, señor Ollanta Humala Tasso**, para mitigar las acciones del Fenómeno del Niño y el Fondo Mi Riego, durante los años 2014-2016, dicha investigación se realizaría por un plazo de 90 días.

**Moción presentada el 16 de noviembre de 2016.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 7 de marzo de 2017, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

4. **Moción 1121**, de los congresista Aramayo Gaona, Ananculí Gómez, Bustos Espinoza, Galván Vento, Lazo Julca, Lizana Santos, Palomino Ortiz, Takayama Jiménez, Dammert Ego Aguirre, Rozas Beltrán y Román Valdivia, Presidenta y miembros de la Comisión de Descentralización quienes indican que, en sesión del 23 de noviembre de 2016, la referida comisión acordó proponer que el Congreso de la República **otorque facultades de comisión investigadora a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, para que se esclarezcan las presuntas irregularidades cometidas por el Poder Ejecutivo, la Municipalidad Provincial de Lima y la Municipalidad Distrital de Miraflores en el diseño y aplicación de la normativa regulatoria de prevención, en el caso del incendio ocurrido el 16 de noviembre de 2016 en las instalaciones de UVK Multicines Larcomar; así como las responsabilidades de aplicación de la misma por la administración del Centro Comercial Larcomar y la empresa UBK Multicines Larcomar; para lo que dispone de un plazo de 120 días.**

**Moción presentada el 24 de noviembre de 2016.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 7 de marzo de 2017, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

5. **Moción 1937**, de los congresista Becerril Rodríguez, Castro Bravo, Miyashiro Arashiro, Ramírez Tandazo y Saavedra Vela, Presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, quienes indican que, en sesión del 16 de febrero de 2017, la referida comisión acordó, **por unanimidad**, proponer que el Congreso de la República **otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, hasta por 90 días calendario, para investigar las presuntas irregularidades cometidas en la negociación, celebración, ejecución y demás actos contractuales, administrativos, adendas, y otros relacionados o vinculados con el contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco**, por los hechos descritos en la parte considerativa de la presente moción.
- Moción presentada el 2 de marzo de 2017.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 7 de marzo de 2017, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

## **COMISIÓN ESPECIAL**

1. **Moción 728**, de los congresistas Morales Ramírez, Lapa Inga y Rozas Beltrán, del Grupo Parlamentario Frente Amplio; Cuadros Candia y Pariona Galindo, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Ríos Ocsa, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **conforme una comisión especial multipartidaria encargada de acompañar la implementación de la política del Gobierno en el VRAEM, con acciones legislativas, de fiscalización y de representación.**

**Moción presentada el 21 de octubre de 2016.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 9 de noviembre de 2016, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. **Moción 2028**, de la congresista Montenegro Figueroa, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual propone que el Congreso de la República **conforme una comisión especial multipartidaria de seguimiento a la asignación y ejecución presupuestal de los Recursos Financieros Transferidos a los gobiernos locales, al amparo del Decreto de Urgencia 002-2017-PCM y el Decreto de Urgencia 004-2017-PCM.**

**Moción presentada el 21 de marzo de 2017.**

**Nota:** Mediante Oficio 260-2017-GMF/CR, de fecha 22 de marzo de 2017, la congresista Montenegro Figueroa, solicita que se incorpore dentro de los considerandos de la Moción de Orden del Día 2028, el Decreto Supremo 014-2017-PCM, por el que se declara el estado de emergencia en los departamentos de Áncash, Cajamarca y La Libertad, por el desastre ocurrido a consecuencia de intensas lluvias.

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones de Orden del Día 2028, 2036, 2042 y 2076, y las incluyó en la Agenda del Pleno.

**Moción 2036**, de los congresistas Donayre Gotzch y Espinoza Cruz, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **conforme una comisión especial multipartidaria de seguimiento frente al Niño Costero, por un plazo de 180 días, encargada de lo siguiente:**

- 1. Realizar el seguimiento y fiscalizar las acciones de mitigación que realizan el Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales frente a El Niño Costero.*
- 2. Plantear las propuestas legislativas que resulten necesarias para contribuir a reducir esta problemática, así como prevenir futuros casos similares.*
- 3. Canalizar las principales demandas de las autoridades ejecutivas y que requieran pronunciamiento del Parlamento, para colaborar con el proceso de mitigación frente a El Niño Costero.*
- 4. Realizar el seguimiento a las políticas y/o planes de reconstrucción de las autoridades ejecutivas, a nivel nacional, con un enfoque de prevención de desastres naturales.*

**Moción presentada el 24 de marzo de 2017.**

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones de Orden del Día 2028, 2036, 2042 y 2076, y las incluyó en la Agenda del Pleno.

**Moción 2042**, de los congresistas Arana Zegarra y Rozas Beltrán, del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad, mediante la cual proponen que el Congreso de la República; **Primero.- constituya una comisión especial multipartidaria de estudio, prevención, cooperación y fiscalización para las respuestas oportunas a situaciones de emergencia climática, encargada de lo siguiente:**

- a) *Estudiar las acciones adoptadas por el Gobierno Nacional, regional y local para prevenir y reducir el impacto de los fenómenos climáticos que viene padeciendo gran parte del país.*
- b) *Aportar con medidas preventivas, apuntando a un enfoque de protección ambiental y de derechos, ante la grave situación que se vislumbra como resultados de una reiteración de eventos climáticos como los observados durante el año 2017.*
- c) *Colaborar con el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales, los municipales y las demás instituciones en las acciones necesarias para establecer políticas públicas adecuadas de gestión de riesgos y prevención de desastres producto del cambio climático.*
- d) *Fiscalizar y cooperar con una correcta y transparente actuación de los órganos de la administración pública en: los planes de reconstrucción, la distribución equitativa de la ayuda humanitaria que se canaliza a través del gobierno.*

*Todas estas competencias con el propósito de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos así como del derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida*

**Segundo.-** *La comisión especial multipartidaria de estudio, prevención, cooperación y fiscalización para las respuestas oportunas a situaciones de emergencia climática estará integrada por siete congresistas.*

**Tercero.-** *Todas las entidades públicas están en la obligación de colaborar con la comisión especial y brindarle la información que requiera para el adecuado desarrollo de su encomienda.*

**Cuarto.-** *La Comisión especial tendrá un plazo de 365 días para cumplir el encargo que le delega el Pleno. Dicho plazo puede prorrogarse por el periodo que el Pleno estime necesario para la total satisfacción de su relevante tarea.*

**Moción presentada el 28 de marzo de 2017.**

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones de Orden del Día 2028, 2036, 2042 y 2076, y las incluyó en la Agenda del Pleno.

**Moción 2076**, de los congresistas Glave Remy, Dammert Ego Aguirre, Quintanilla Chacón, Huilca Flores, Arce Cáceres, Pariona Tarqui, Zeballos Patrón, Ochoa Pezo, Canzio Álvarez y Pacori Mamani del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, mediante la cual proponen que el Congreso de la República; **constituya una comisión especial denominada comisión especial multipartidaria de análisis y seguimiento en el proceso de reconstrucción de las ciudades y los centros poblados afectados a consecuencia de los desastres naturales productos de las intensas lluvias ocurridas en el año 2017**; dicha comisión estaría integrada por un presidente titular y su accesitario, acreditado por cada uno de los grupos parlamentarios, y tendría un plazo de 365 días calendario contados a partir de la fecha de su instalación.

**Moción presentada el 4 de abril de 2017.**

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones de Orden del Día 2028, 2036, 2042 y 2076, y las incluyó en la Agenda del Pleno.



## **COMISIÓN INVESTIGADORA**

1. **Moción 1358**, de los congresistas Arana Zegarra, del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad; Costa Santolalla, del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio; Ríos Ocsa y Villanueva Arévalo, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **conforme una comisión investigadora multipartidaria encargada del seguimiento, denuncia y recomendaciones por los actos de corrupción en la Provincia Constitucional del Callao entre los años 2006 a 2017;** asimismo la referida comisión se abocaría a la revisión o investigación de los siguientes temas:

1. *Revisión de los contratos de concesión del terminal marítimo del Callao, otorgados por el gobierno peruano a los consorcios DPWorld y APM Terminal para la gestión del Terminal Marítimo del Callao.*

2. *Seguimiento y recomendaciones a los dieciocho informes especiales, doce informes administrativos y dos carpetas de control que se detallan en el anexo 1; y diecisiete informes de actividades de control y control simultáneo anexo 2, informados mediante Oficio 00995-2016-CG/DC, por la Contraloría General de la República, los mismos que se elaboraron para investigar distintas denuncias por corrupción en la región Callao.*

3. *Investigar distintas denuncias que sean presentadas por la sociedad civil a la Comisión.*

*Finalmente, dicha comisión estaría conformada por un número no mayor a siete congresistas que representen a todos los grupos parlamentarios por un plazo de dos años para presentar su informe final ante el Pleno del Congreso.*

**Moción presentada el 14 de diciembre de 2016.**

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. **Moción 1846**, de los congresistas Andrade Salguero de Álvarez, Bartra Barriga, Chacón De Vettori, Del Águila Cárdenas, Gonzales Ardiles, López Vilela, Salazar Miranda y Trujillo Zegarra del Grupo Parlamentario Fuerza Popular mediante la cual proponen que el Congreso de la República **amplíe las facultades** a la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha por cualquier forma de contratación con el Estado peruano, **a fin de investigar posibles actos de corrupción que pudieran haber cometido funcionarios y/o servidores públicos de los diferentes niveles de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el proceso de elaboración, suscripción y modificación de los contratos suscritos con las empresas brasileñas OAS, Odebrecht y cualquiera otra vinculada desde el 2009 a la fecha.**  
Moción presentada el 13 de febrero de 2017.

Con fecha 7 de marzo de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. **Moción 1973**, de la congresista Cuadros Candia, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República **desactive la comisión creada mediante la Moción de Orden del Día 154, cuyo marco de investigación fue ampliado tras la aprobación de la Moción de Orden de Día 684; y que se traslade todo lo actuado por dicha comisión a la Comisión creada mediante la Moción de Orden del Día 829, con la finalidad de que esta continúe con las investigaciones encargadas por el Pleno del Congreso.**  
Moción presentada el 8 de marzo de 2017.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de abril de 2017, acordó la ampliación de Agenda.

4. **Moción 2033**, del congresista Vieira, no agrupado, mediante la cual propone que el Congreso de la República **conforme una comisión investigadora a fin de determinar la responsabilidad de los funcionarios públicos de los diferentes niveles y entidades de gobierno que tienen o han tenido a su cargo la prevención, monitoreo, análisis, alerta, uso y destino de recursos y otros actos previos a la ocurrencia de los desastres naturales que hubieran permitido reducir los impactos de la naturaleza provocados por el denominado Fenómeno de El Niño Costero 2017;** *asimismo, dicha comisión comprendería los actos de los funcionarios públicos desde el año 2015, al tratarse de acciones previas a la ocurrencia del evento natural; y finalmente, la referida comisión estaría integrada por 7 congresistas designados por el Pleno del Congreso y tendría una duración de 120 días hábiles.*

**Moción presentada el 22 de marzo de 2017.**

Con fecha 4 de abril de 2017, el Consejo Directivo tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

5. **Moción 2040**, de los congresistas Alcalá Mateo, Bocangel Weydert Domínguez Herrera, Galarreta Velarde, Martorell Sobero, Palomino Ortiz, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República **conforme una comisión investigadora que evalúe y determine las responsabilidades de los órganos competentes, su nivel de participación y las acciones preventivas adoptadas para evitar la ocurrencia de estos repudiables hechos, en las instituciones educativas públicas y privadas, en albergues, instituciones religiosas en general, así como en otras entidades o instituciones que brinden servicios de formación, atención y rehabilitación a menores, conforme a lo señalado en los considerandos de la presente moción; asimismo, el trabajo de la referida comisión sería coordinar con la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y demás instituciones involucradas a fin de:**
1. *Hacer un análisis exhaustivo de los factores y elementos económicos, sociales, culturales, legales y administrativos que permiten u originan esta grave afectación a la indemnidad sexual de este grupo vulnerable.*
  2. *Revisar y reformular una estructura organizacional y funcional de las entidades involucradas en el tratamiento, formación y atención de menores así como de la administración de justicia, para lograr un funcionamiento eficiente que evite la comisión e impunidad de violencia sexual sistemática contra niños y adolescentes.*
  3. *Elaborar iniciativas legislativas necesarias que permitan solucionar esta situación y emitir las recomendaciones a que haya lugar.*
  4. *Coadyuvar al diseño de un protocolo de lucha contra el delito de violación sexual sistemática de menores que contemple los siguientes ejes; a) prevención de dicho delito; b) persecución de los responsables; c) protección y atención de la víctima; y, d) reintegración de la víctima.*
  5. *Coadyuvar al diseño de un Plan Nacional de Acción 2017-2021 (responsabilidad del Poder Ejecutivo) contra el delito de violación sexual sistemática de menores, así como a la política nacional frente a este delito.*
- Moción presentada el 27 de marzo de 2017.**

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó que las mociones de Orden del día 2040 y 1652, se debatan en conjunto, y las incluyó en la Agenda del Pleno.

- 6. Moción 1652**, de los congresistas De Belaúnde De Cárdenas, Lombardi Elías y Costa Santolalla, del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio; Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Choquehuanca de Villanueva, Huilca Flores y Quintanilla Chacón, del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad; Montenegro Figueroa, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Mulder Bedoya, de la Célula Parlamentaria Aprista; García Belaúnde y Lescano Ancieta, del Grupo Parlamentario Acción Popular; y Vilcatoma de la Cruz, no agrupada, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **conforme una comisión investigadora encargada de investigar las denuncias realizadas por abusos físicos, psicológicos y sexuales cometidos por Luis Figari y otros integrantes del Sodalitium Christianae Vitae**, a fin de poder ayudar a esclarecer estos hechos; asimismo, la referida comisión buscaría plantear las reformas legislativas necesarias que ayuden a evitar que casos similares puedan repetirse en nuestro país.

**Moción presentada el 18 de enero de 2017.**

El Consejo Directivo en sesión del 4 de abril de 2017, acordó que las mociones de Orden del día 2040 y 1652, se debatan en conjunto, y las incluyó en la Agenda del Pleno.

## **ASUNTO INTERNACIONAL**

- 1. Moción 1796**, de los congresistas Del Castillo Gálvez, de la Célula Parlamentaria Aprista; Alcorta Suero, Bartra Barriga, Castro Grandez, Del Águila Cárdenas y Petrozzi Franco, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Aráoz Fernández y De Belaúnde De Cárdenas, del Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **rechace y condene al régimen de Nicolás Maduro Moros** por las transgresiones inaceptables a la democracia, violatorias de su propia constitución y de los tratados internacionales de derechos humanos; y la ilegal, arbitraria y abusiva detención del diputado de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Gilbert Caro, atentando contra su inmunidad parlamentaria, y demande su inmediata libertad; asimismo, rechace y condene el pretendido involucramiento de la activista Lilian Tintori Parra de López en una supuesta conspiración golpista.  
**Moción presentada el 7 de febrero de 2017.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 7 de marzo de 2017, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

- 2. Moción 2050**, de los congresistas Del Castillo Gálvez, de la Célula Parlamentaria Aprista; Alcalá Mateo, Bartra Barriga, Galarreta Velarde, Noceda Chiang, Palomino Ortiz y Petrozzi Franco, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Vásquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual propone que el Congreso de la República **condene severamente la ruptura del orden constitucional y el estado de derecho en Venezuela**, al establecerse una dictadura inaceptable que ha sumido a su país a una crisis humanitaria y que viola sistemáticamente los derechos humanos; asimismo, exprese nuestra plena solidaridad con la Asamblea Nacional de Venezuela, por quien hacemos votos para la total restauración de sus derechos, y finalmente, salude la decisión del gobierno de retirar al embajador del Perú en Caracas, situación que debe persistir hasta la reivindicación de la democracia en Venezuela.  
**Moción presentada el 30 de marzo de 2017.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones 2050 y 2066, y las incluyó en la Agenda del Pleno.

**Moción 2066**, de los congresistas Del Águila Cárdenas, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, De Belaúnde De Cárdenas, García Belaúnde, Noceda Chiang, Segura Izquierdo, Tubino Arias Schreiber y Yuyes Meza, Presidente y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual propone que el Congreso de la República **exprese su condena al permanente acoso y desconocimiento de las facultades y derechos de la Asamblea Nacional de Venezuela por parte del gobierno de dicho país** y los demás poderes públicos, que pretenden consolidar en esta hermana República, un gobierno dictatorial presidido por Nicolás Maduro Moros y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV); asimismo, formule, de manera oficial, nuestra solidaridad con la Asamblea Nacional de la hermana República de Venezuela y los demás grupos democráticos de dicho país, frente a las acciones totalitarias promovidas por su gobierno, las cuales atentan directamente a la paz social, vida política y derechos ciudadanos; finalmente, exija al gobierno de la hermana República de Venezuela que rectifique su actuar y que realice un diálogo constructivo y efectivo que permita salir del estado de crisis en el que ha sumido al país, liberando a presos políticos, respetando la libertad de prensa y expresión; y, convoque, en breve plazo, a elecciones generales para que sea el pueblo quien se pronuncie por su futuro.

**Moción presentada el 3 de abril de 2017.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 4 de abril de 2017, acordó acumular las mociones 2050 y 2066, y las incluyó en la Agenda del Pleno.

## V. COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

---

1. **Informe Final 1**, en mayoría, que declara fundada la denuncia referida al congresista **Elías Rodríguez Zavaleta**, con Expediente 8-2016-2018/CEP-CR, y recomienda la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por treinta (30) días de legislatura, por haber infringido el inciso f) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria.

**Informe presentado el 9 de marzo de 2017.**

2. **Informe Final 3**, por unanimidad, que declara fundada la denuncia referida al congresista **Clayton Flavio Galván Vento**, con Expediente 9-2016-2018/CEP-CR, y recomienda la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por noventa (90) días de legislatura, por haber infringido los artículos 2 y 4, literal a), del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), g) y j) del artículo 4 de Reglamento de Ética Parlamentaria.

**Informe presentado el 21 de marzo de 2017.**

**Nota:** Mediante Oficio 1169-2016-2017/CFGV-CR, de fecha 29 de marzo de 2017, el congresista Galván Vento, solicita la devolución del Expediente 009-2016-2018-CEP-CR a la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso, en razón de haber interpuesto un recurso de reconsideración.

3. **Informe Final 4**, en mayoría, que declara fundada la denuncia referida a la congresista **Yesenia Ponce Villarreal**, con Expediente 14-2016-2018/CEP-CR, y recomienda la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por ciento veinte (120) días de legislatura, por haber infringido los artículos 1 y 2 del Código de Ética Parlamentaria.

**Informe presentado el 9 de marzo de 2017.**

El Consejo Directivo, en su sesión del 4 de abril de 2017, tomó conocimiento de los informes y los incluyó en la Agenda del Pleno.